

# NOTA INFORMATIVA SOBRE LA ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA DE LOS MAYORES DE 25 AÑOS

## ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS DE ACCESO PARA PERSONAS MAYORES DE 25 AÑOS.

Las Pruebas de Acceso para personas mayores de 25 años se estructurarán en dos fases: Fase General y Fase Específica.

### Artículo 5. Estructura de la Fase General.

La Fase General constará de tres ejercicios:

- a) **Comentario de texto.** Realización de un resumen, del análisis léxico y de un comentario crítico personal de un texto, o fragmento de texto, de actualidad, en español. El ejercicio presentará dos opciones entre las que el candidato/a deberá elegir una y tendrá una duración máxima de 90 minutos.
- b) **Lengua castellana.** Realización de un análisis lingüístico de un fragmento de texto de actualidad, en español, y un comentario literario sobre una obra literaria en español. El ejercicio presentará dos opciones entre las que el candidato/a deberá elegir una y tendrá una duración máxima de 90 minutos.
- c) **Lengua extranjera.** Realización de un examen escrito, sin uso de diccionario, basado en un texto, de aproximadamente 250 palabras y sobre un tema no especializado, escrito en una lengua extranjera, a elegir por el candidato/a en el momento de efectuar la matrícula, entre los idiomas inglés, francés, alemán, italiano y portugués. Tanto el enunciado como las respuestas deberán estar redactados íntegramente en el idioma correspondiente. El ejercicio presentará dos opciones entre las que el candidato/a deberá elegir una y tendrá una duración máxima de 90 minutos.

### Estructura de la Fase Específica.

1. La Fase Específica se estructura en cuatro opciones correspondientes a las siguientes ramas de conocimiento: opción B (Ciencias); opción C (Ciencias de la Salud); opción D (Ciencias Sociales y Jurídicas); y opción E (Ingeniería y Arquitectura).
2. Para cada opción elegida por el candidato/a, esta fase comprenderá dos ejercicios referidos a materias de segundo curso de Bachillerato, que deberán estar vinculadas con dicha opción según la siguiente tabla:

OPCIÓN	MATERIAS
Opción B. (Ciencias).	Matemáticas, Física, Química, Biología y Geología.
Opción C. (Ciencias de la Salud)	Matemáticas, Química, Geología y Biología.
Opción D. (Ciencias Sociales y Jurídicas)	Geografía, Economía de la Empresa, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales e Historia del Arte.
Opción E. (Ingeniería y Arquitectura)	Matemáticas, Física, Química, Dibujo Técnico, Geología e Historia del Arte.

3. En el momento de efectuar la inscripción en la prueba, los candidatos deberán elegir solo dos materias, pudiendo seleccionar todas aquellas opciones que estén vinculadas a dichas materias elegidas.

4. Los ejercicios consistirán en la respuesta por escrito a cuestiones adecuadas al tipo de conocimientos y capacidades que deban ser evaluados, que deberán adaptarse a las líneas generales de los programas y contenidos de segundo curso de Bachillerato, tal como se dispone en el Decreto 221/2015, de 2 de septiembre (BORM 03/09/2015), por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia o por la normativa que lo sustituya.

5. Los ejercicios presentarán dos opciones entre las que el candidato/a deberá elegir una y tendrán una duración máxima de 90 minutos.

#### **Calificaciones de la prueba de acceso para personas mayores de 25 años.**

1. Cada uno de los tres ejercicios de los que consta la Fase General será calificado entre 0 y 10 puntos con dos cifras decimales. La calificación de la fase será la media aritmética de esas tres calificaciones, expresada con dos cifras decimales y redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. No se establece una nota mínima para cada ejercicio.

2. Cada uno de los dos ejercicios de los que consta la Fase Específica será calificado entre 0 y 10 puntos con dos cifras decimales. La calificación de la fase será la media aritmética de esas dos calificaciones, expresada con dos cifras decimales y redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. No se establece una nota mínima para cada ejercicio.

La calificación final de la prueba será la media aritmética de la calificación de las fases General y Específica, expresada con dos cifras decimales y redondeada a la centésima más próxima, y en caso de equidistancia a la superior. Para que un candidato/a sea declarado apto/a, su calificación en cada una de las fases deberá ser igual o superior a 4 puntos, y la calificación final deberá ser igual o superior a 5 puntos.